

Expte.: 47/2010.
Interesado: Don Miguel Ojeda Escámez.
Municipio, último domicilio: La Mojonera.

Expte.: 77/2010. CPV.
Interesado: Terrenos de la Cañada, S.L.
Municipio, último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 78/2010. CPV.
Interesado: Don Francisco Sáez Martínez.
Municipio, último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 79/2010. CPV.
Interesado: Desconocido. Titular de la parcela 236 del polígono 16.
Municipio, último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 83/2010. CPV.
Interesado: Carlos Tortosa S.A..
Municipio, último domicilio: Zúrgena.

Expte.: 104/2010. CPV.
Interesado: D. Manuel Haro Masegosa.
Municipio, último domicilio: Oría.

Expte.: 107/2010. CPV.
Interesado: Doña Braulia Cumella Molina.
Municipio, último domicilio: Gádor.

Acto que se notifica: Acuerdos de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio, adoptados por la Comisión Provincial de Valoraciones, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2011.

Almería, 14 de junio de 2011.- El Presidente de la Comisión, Luis Castañeda Fábrega.

ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y EE.PP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cuyo conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, núm. 24, de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.
- Resolución sancionadora: Un mes, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia.

Interesado: Francisco Guevara Serrano.
Expediente: MA-223/2010-BO.
Último domicilio: C/ Lagunillas, 8, bajo. 29012-Málaga.
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesada: Ana María Vergara Fernández.
Expediente: MA-224/2010-BO.
Último domicilio: C/ Lagunillas, 8, bajo izquierda. 29012-Málaga.
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesada: María Soledad Díaz Paula.
Expediente: MA-348/2010-BO.
Último domicilio: C/ Ifigenia, 3, Bj. derecha. 29010-Málaga.
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Yedra Robles Jiménez.
Expediente: MA-38/2011-PA.
Último domicilio: Paseo de Reding, 21-7.º -21. 29016-Málaga.
Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Interesado: Jorge López Román.
Expediente: MA-56/2011-PA.
Último domicilio: C/ Vistafranca, 12-4.º 29003-Málaga.
Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Interesada: Ana Heredia Reyes.
Expediente: MA-91/2011-BO.
Último domicilio: C/ Lugano, 6 -3.º izq. 29007-Málaga.
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Sergio Enrique Jiménez Santiago.
Expediente: MA-96/2011-PA.
Último domicilio: C/ Héroe de Sostoa, 2, blq. 1-6.º A. 29002-Málaga.
Acto que se notifica: Incoación expediente sancionador.

Interesado: José Fernando Ferrería Valencia.
Expediente: MA-107/2011-PA.
Último domicilio: C/ Huelva, 2. 29720-La Cala del Moral (Málaga).
Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Interesado: Freddy Castañeda.
Expediente: MA-116/2011-PA.
Último domicilio: Mirador de Carvajal, 4, 2.º C. 29630-Benalmádena.
Acto que se notifica: Incoación expediente sancionador.

Interesado: Cristóbal Soler Rodríguez.
Expediente: MA-117/2011-PA.
Último domicilio: C/ Cruz, 16 -2.º 29640-Fuengirola.
Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Málaga, 7 de junio de 2011.- La Delegada del Gobierno, Remedios Martel Gómez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior..

EXPTE.: S-052/2011.

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROP. RESIDENCIAL EL SANCHO.

ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-064/2011.

ENCAUSADO: JOSÉ CARLOS DOCARMO MUXAGATA.

ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-007/2011.

ENCAUSADO: ANTONIO GONZÁLEZ GÓMEZ.

ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-296/2010.

ENCAUSADO: TARTESSOS CAR, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-002/2011.

ENCAUSADO: RAFAEL SÁNCHEZ SHENA.

ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-136/2010.

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROP. AV. DE ALEMANIA, NÚM. 39.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-001/2011.

ENCAUSADO: JUAN JOSÉ GIL LEANDRO.

ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 13 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación que se cita y de sus instalaciones auxiliares, en el t.m. de Escúzar (Granada). (PP. 1652/2011).

Mediante Resolución de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada de fecha 5.1.2011,

conjuntamente, se autorizó administrativamente, se aprobó el proyecto de ejecución de instalaciones y se reconoció, en concreto, la utilidad pública de los proyectos «Anexo al Proyecto de Gasoducto de Transporte Secundario para Suministro al t.m. de Escúzar (Granada) y sus Reformados» Expte. núm. TGC 02/10, y de sus instalaciones auxiliares, recogidas en los proyectos denominados «Línea Aérea de Media Tensión (LAMT) 20 kv C.T. 50 kVA en el t.m. de Alhendín», en la provincia de Granada (Expte. núm. 11.758/AT) y «Línea Aérea de Media Tensión (LAMT) 20 kv C.T. 50 kVA en el t.m. de Escúzar», en la provincia de Granada (Expte. núm. 11.759/AT).

De acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y, en su caso, el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos los días 14 de junio, 15 de junio y 16 de junio de 2011, y siendo el orden de convocatoria el que figura en el Anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y en los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en los tabloneros oficiales de los Excmos. Ayuntamientos de Otura, Alhendín, Escúzar y La Malahá, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente provistos de su DNI/NIF o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), sita en calle Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, C.P. 18013, de Granada, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio la empresa Endesa Gas Transportista, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 25 de abril de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.